

**El
Gobierno
Nacional
y
Popular**

Resumen del Programa de Gobierno de Frei,
destinado a servir de guía a los Jefes de los
Frentes y Dirigentes de la Campaña, en general

El
Gobierno
Nacional
y
Popular

Resumen del Programa de Gobierno de Frei,
destinado a servir de guía a los Jefes de los
Frentes y Dirigentes de la Campaña, en general.

INTRODUCCION

REVOLUCION EN LIBERTAD

" El país debe saber que el Gobierno de las fuerzas democráticas y populares que encabeza Eduardo Frei, una vez asumido el Poder en 1964, desenvolverá este Programa en el marco de un cambio rápido y organizado de las instituciones actuales, de la estructura social y económica de Chile para alcanzar, en un período lo más corto posible, un nivel de vida mejor para todos los chilenos. "

Desde este punto de vista la presentación de este Programa presidencial cobra mayor valor cuando se plantee dentro de un proceso continuo de democratización del régimen político, social y económico.

~~Es así como~~ Esta tarea tendrá un carácter eminentemente popular. Será una tarea llevada adelante por el pueblo a través de sus organizaciones, con la cooperación de los sectores sociales interesados en la transformación del país, de tal manera que el Gobierno de Frei será el mejor ejecutor de los anhelos y aspiraciones de las grandes mayorías.

Por estas razones el presente Programa presidencial significa el comienzo de una revolución que cambiará la fisonomía de Chile.

La revolución no es algo que se pueda crear artificialmente. Ella surge de las condiciones objetivas imperantes en un país. Se impone casi como una necesidad histórica. Por eso es posible afirmar que Chile está a las puertas de un proceso de cambios fundamentales que se realizará inexorablemente.

Nuestra patria, que cuenta con ocho millones de habitantes, está creciendo en los últimos lustros a una tasa demográfica de 2,5% al año. Este crecimiento significa crear más de 100.000 ocupaciones nuevas cada año para absorber la desocu-

pación crónica que nos aqueja y, a la vez, incorporar a las nuevas generaciones a la vida productiva.

Tal crecimiento poblacional obliga, también, a aumentar progresivamente la cantidad de alimento, vestuario, plazas en las escuelas, transportes y toda clase de servicios para cubrir las necesidades de 200.000 personas más cada año.

Esta inmensa obra de creación y desarrollo debe verificarse en un país cuya economía ha permanecido prácticamente estagnada en los últimos 30 años, con instituciones incapaces de resolver los problemas que plantean los cambios sociales y políticos, con graves desajustes en sus estructuras internas y en la expansión de su comercio internacional.

Mas, si en el pasado la revolución significó la pérdida de la libertad y el desconocimiento de derechos básicos del individuo, los cambios sociales y económicos que impulsa la candidatura presidencial de Eduardo Frei y de las fuerzas que le acompañan constituirán una **revolución en la libertad**, que se extenderá dentro de la legalidad democrática, que se afianzará porque el pueblo organizado le prestará su concurso, sin abuso, sin arbitrariedades, sin ahogar la libre expresión de ideologías espirituales y políticas.

Así el proceso de la transformación de Chile enriquecerá nuestra tradición democrática y se constituirá en una experiencia histórica nueva, de vastas proyecciones, no sólo para nuestro país sino para América Latina.

La revolución que pondrá en marcha el Gobierno de Frei, junto con dar dignidad al pueblo, tenderá a liberar sus contenidas energías creadoras; le dará a las clases más explotadas nuevos niveles de responsabilidad y conducción; transfor- mará el campo desde el punto de vista de la propiedad y explotación del suelo; impulsará una industrialización acelerada, en la cual los trabajadores en general desempeñarán un papel fundamental; reformará y democratizará nuestro

régimen político; incorporará a la educación a todos los niños chilenos; proporcionará vivienda a los innumerables hombres y mujeres que carecen de un techo para cobijarse; ocupará a toda la población activa del país; y diversificará nuestro comercio internacional, colocando nuestros productos en los mercados más ventajosos, para lo cual establecerá relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países de la tierra.

Nunca antes, desde los albores de nuestra Independencia, una generación chilena fue llamada a una tarea más fecunda, más llena de ideales y posibilidades, que la realización del Programa de Gobierno, democrático y popular que efectuará Eduardo Frei, gobierno bajo el cual nadie se sentirá frustrado y abandonado, sino elegido para cumplir una misión de sacrificio y trabajo por el bien de Chile y de su pueblo.

Para realizar las metas fijadas por la Revolución en Libertad en el programa de la liberación social y nacional de Chile, llamamos:

A LOS PADRES DE FAMILIA, para que respondan por la vida y el futuro de sus hijos.

AL TRABAJADOR, para que su promoción económica, social y política haga posible el éxito del nuevo Gobierno.

AL EMPRESARIO, para que incorpore su esfuerzo creador al propósito común de provocar la expansión económica y social de Chile.

AL CAMPESINO, para que, liberado, trabaje su propia tierra con eficiencia.

A LA MUJER, que será dignificada en el trabajo, en el hogar, en el ejercicio de sus derechos.

A LA JUVENTUD, que es la esperanza del futuro de Chile, a la cual dedicará gran parte de su tarea.

A ellos entregamos los grandes rasgos de este Programa que Eduardo Frei, junto con todos los chilenos, llevará adelante durante su Gobierno.

REFORMAS Y CAMBIOS

Además de los hechos anteriormente señalados, interesa destacar otros aspectos de la realidad chilena.

" A través de los años, lo que pareció ser en Chile una tradición institucional y democrática realmente viva, se ha ido anquilosando en una estructura social, política y económica que favorece en gran proporción a ciertos grupos que, lejos de representar a la mayoría nacional, limitan el ejercicio de los derechos humanos de un gran número de chilenos que ven sus esperanzas y sus iniciativas frustradas.

Junto a la letra de la Constitución, a la vigencia parcial de los derechos, se alza una realidad opuesta, la realidad de una democracia cada vez más restringida, de un régimen cada vez más limitante que echa todo el peso de su poder sobre los hombros de una multitud desposeída de lazos sociales, de protecciones adecuadas, de derechos reales, pero cada vez con más conciencia de su propio estado y de sus derechos.

"Esta realidad ha sido mil veces puesta al desnudo por expertos nacionales y extranjeros de todas las tendencias cuando, al analizar los aspectos económicos y políticos, establecen que: la mitad de la población recibe ingresos de 100 dólares anuales o menos en promedio, con un nivel de vida, por tanto, realmente miserable; que existe un déficit de vivienda de más de 500.000 casas, y que más de medio millón de chilenos viven de a seis personas o más en una pieza; con un 40% de analfabetismo, incluido el originado por el desuso de los conocimientos, el que en muchas regiones agrícolas alcanza a un 80%, y con un 50% de los niños en edad escolar que llegan sólo al 3.er año primario; con una progresiva desocupación u ocupación disfrazada, porque el organismo económico no crea nuevas plazas en los sectores de la producción de bienes sino sólo en los de los servicios; con un gran

déficit de producción de alimentos que se oculta con importaciones; a lo anterior hay que agregar el grave problema de la balanza de pagos y un enorme endeudamiento externo acumulado, un déficit presupuestario jamás antes visto y una inflación desorbitada que ocasiona cada vez mayores pérdidas para las clases asalariadas y mayores inmoralidades en los beneficiados por este proceso.

Lo más curiosamente paradójal reside en el hecho de que los que han controlado los Gobiernos, la banca, la industria, la tierra y el comercio, tratan de defender una situación que pretenden presentar como favorable al país sin darse siquiera cuenta de que la grave crisis chilena impide a vastos sectores sociales realizar su iniciativa creadora en el marco de un país empeñado en un proceso de desarrollo que puede brindar oportunidades para todos aquellos que deseen colaborar en el resurgimiento nacional.

Junto al campesino explotado, existe también el agricultor con sentido social, abierto a las reformas para el cual no hay estímulo ni ayuda adecuada. Junto al obrero, con salario cada vez más depreciado, se halla con frecuencia al empresario progresista asfixiado por la estructura monopólica de nuestra economía; junto a la juventud que golpea todas las puertas buscando una ocupación que no encuentra, está el profesional ilusionado que sale de la Universidad sólo para constatar que sus conocimientos y capacidades no pueden ser aprovechadas por el país; junto al consumidor sin poder de compra, están también numerosos comerciantes independientes que sufren en carne propia los efectos de la inflación acelerada; junto al empleado aplastado por la rutina burocrática de una administración lenta e ineficiente, está el funcionario con talento e imaginación que choca con una organización del Estado hecha para impedir el progreso y matar toda iniciativa.

Por eso, quizás, si la característica más fundamental del programa presidencial de Eduardo Frei sea la de promover la liberación de las energías creadoras del pueblo de Chile.

En síntesis, los grupos minoritarios que han gobernado el país han moldeado toda la estructura social y política de Chile, ciegos a la evolución histórica de nuestra sociedad y a su crecimiento demográfico que aporta cada año nuevas energías que buscan realizarse. Han vaciado de contenido a las instituciones, han divorciado a las grandes masas de los ideales que le dieron vida a la República y, como los hechos inspiran, en gran medida, la ideología de las clases sociales, han terminado ellos mismos por ser víctimas de su propia ceguera.

Durante años combatieron las ideas nuevas, las ideas que imponía el progreso en el mundo, y se negaron, inclusive, a aceptar prácticas y hechos establecidos en todos los países verdaderamente organizados de la tierra.

En una época en que la planificación se aplica tanto en los países socialistas como capitalistas, porque es una condición esencial para acelerar el desarrollo y para aprovechar orgánicamente los recursos, ellos la desacreditaron por años y años, agravando el atraso de Chile.

Así procedieron también, por ejemplo, con respecto a la aplicación de las nuevas técnicas agrícolas o con las estadísticas que nunca quisieron desarrollar en forma completa para así esconder la dura verdad de las cifras como si el hecho de no conocerlas pudiera hacer desvanecer la terrible realidad que luchaban por ocultar.

Cuando misiones de alto nivel técnico expusieron con toda crudeza la existencia de un proceso de desintegración de las economías latinoamericanas debido en parte importante al deterioro de los términos de intercambio —mayor precio de los productos industriales que importamos frente a la estag-

nación de los precios de nuestras materias primas que exportamos—, ellos no se pusieron de parte de nuestro pueblo, para qué decir de América Latina, sino que negaron el hecho aduciendo que se trataba de una estrategia política destinada a atacar a los países más desarrollados. Así creían conquistar las simpatías de las grandes potencias lo que facilitaría la ayuda externa al país y a sus negocios.

Hoy la tendencia hacia la planificación se ha impuesto a pesar de ellos y de sus obsoletas ideas. Se reconoce también hoy la gran crisis de los países como el nuestro motivada por el deterioro progresivo de los términos de intercambio, la que alcanza tal magnitud que se ha convertido en uno de los problemas más importantes del comercio mundial, reconocido por todos los expertos y gobiernos y que hoy es materia fundamental en la agenda de la más grande Conferencia Mundial de Comercio que se ha verificado recientemente en Ginebra, propiciada por las más altas autoridades de todos los Organismos Internacionales. ¿Cuántos centenares de millones de dólares ha perdido nuestro país por esta ignorancia de sus autoridades o por el deseo de halagar a los países más desarrollados? ¿Cuánto los está perjudicando a ellos mismos?

Esta actitud ante los problemas, que está forzosamente destinada a desaparecer, es el término natural de un ciclo en que no sólo sucumbe toda una estructura social y económica, sino, además, toda una mentalidad superada por la realidad y por los hechos en un mundo que ya no puede interpretar.

La verdad que deben reconocer los grupos dirigentes del país es la de su propio agotamiento, la imposibilidad para captar los problemas y sus modernas soluciones, la incapacidad para conducir a Chile hacia etapas de mayor desarrollo social y económico.

No basta, entonces, ofrecerle al país una nueva política

basada en el aprovechamiento de los recursos, en el desarrollo, en la extensión de los derechos democráticos; también es preciso proceder a una renovación humana.

Solamente dirigentes políticos, técnicos o funcionarios con moderno sentido social deben hacerse cargo de las decisiones fundamentales que comprometen el porvenir de Chile.

Existen en Chile innumeralbes empresarios, agricultores y profesionales capaces de ocupar la dirección de las actividades propias de la iniciativa privada, limitados hasta ahora por una estructura social arcaica, cerrada en la defensa sólo de sus intereses inmediatos.

Creemos que un Gobierno honesto, firme y eficaz puede ser el centro adecuado para un creciente abandono del egoísmo de clase. Pensamos que los chilenos comprenden perfectamente esta posibilidad. Así ha sucedido en todas las grandes jornadas de la historia. Hay momentos en que los ciudadanos perciben con claridad cuál es el interés mayoritario que los une y se entregan sin reservas a la tarea de derribar una tiranía, de defenderse de un agresor extranjero o de edificar una nueva etapa de su propia historia. Chile está en un instante crucial para ello. Por eso vemos que en torno a Eduardo Frei, apoyado en un programa de liberación social en democracia, se reúnen hombres y mujeres que antes se dividían en sectores diferentes. Lo que observamos es una renovación moral que precede a un movimiento social. El interés de las clases populares determina, pues, todo un esfuerzo nacional para colocar a la cabeza del país a un Gobierno auténticamente representativo.

I.—REFORMAS INSTITUCIONALES

Para realizar la Revolución en Libertad, es necesario adecuar la maquinaria del Estado, organizando las instituciones de manera que respondan a lo que el pueblo exige de ellas. En este sentido, el Gobierno de Frei promoverá, especialmente las siguientes reformas:

A.—**Democratización efectiva del régimen político**, para dar al pueblo efectiva participación en la vida política nacional y para asegurar que ella se desenvuelva libre de la presión de los grupos económicos:

1.—Derecho a voto para todos los chilenos mayores de 20 años.

2.—Consulta popular directa en caso de problemas fundamentales, mediante el plebiscito.

3.—Incorporación a la Constitución Política del Estado de los derechos de los Trabajadores.

4.—Incompatibilidad entre la gestión pública y los intereses económicos privados.

5.—Limitación del gasto electoral para asegurar la pureza del sufragio.

B.—**Racionalización del Régimen Legislativo**, mediante la clara delimitación y contenido de la ley y el reglamento; el otorgamiento de asesoría técnica independiente al Parlamento; la simplificación del proceso de formación de las leyes y la autorización constitucional para que el Congreso delegue en el Presidente de la República facultades legislativas sobre materias determinadas, sobre bases señaladas y por tiempo reducido.

C.—**Democratización y Racionalización del Régimen Administrativo**, mediante la descentralización territorial de los servicios; la simplificación de los trámites; el estatuto de la

función pública, y la constitución de Tribunales Administrativos.

D.—Democratización y Racionalización del Régimen Judicial, para obtener justicia efectiva para las gentes modestas, independencia y dignificación del Poder Judicial, modernización de los Códigos y demás leyes que regulan las relaciones entre particulares.

E.—Reformas en el sistema de propiedad.

X El Gobierno de Frei, reformará el actual estatuto de la propiedad, cuya base es el concepto individualista de derecho de dominio. Para asegurar estos principios, se aplicará una política que asegure la amplia difusión de la propiedad, su empleo adecuado y el establecimientos de diferentes tipos de propiedad (co-propiedad de la empresa, propiedad comunitaria, propiedad familiar, propiedad cooperativa).

Se reformará la propiedad urbana, remodelando los barrios e integrando al conjunto urbano los sectores hoy día marginado, limitando la extensión de las ciudades para salvar terrenos agrícolas, evitar la especulación con éstos y reconstruir el centro de las ciudades con un sentido humano.

II.—POLITICA INTERNACIONAL

1. a) NORMAS GENERALES:

El Gobierno de Frei practicará un “pacifismo activo”, es decir, una participación eficiente y oportuna en los problemas nacionales para cooperar, hasta donde sea posible, a disminuir la tensión internacional, sin ligarse a los bloques en que está dividido el mundo. Para esto, se propicia una política de amplias relaciones diplomáticas y comerciales que Chile estime conveniente, sin considerar el campo ideológico a que pertenezcan y teniendo sólo en cuenta los intereses nacionales. La adopción de esta iniciativa corresponde a una necesidad vital de nuestro país, que debe buscar la diversificación de sus exportaciones y de sus mercados externos.

La participación de Chile en los asuntos mundiales debe realizarse, en especial, a través de las Naciones Unidas, organismo en el cual el Gobierno de Frei realizará una política basada en los siguientes puntos:

a) Incansable lucha por la unidad mundial, que respete las particularidades, anhelos y formas nacionales;

b) Fin del colonialismo en todas sus formas, con ayuda y asesoramiento más efectivos para que las pequeñas colonias puedan ejercer su derecho a la libre determinación, asegurando su viabilidad política y económica;

c) Lucha contra el imperialismo y toda clase de explotación de un país por otro;

d) Integración económica mundial en condiciones equitativas para los países menos desarrollados;

e) Mayor preocupación por los nacientes Estados del Africa Negra, países del Asia y, en especial, por la Oceanía.

La Zona del Pacífico merecerá una especial atención, y se aplicará una política de expansión económica internacional hacia sus costas Occidentales.

Asimismo, en el Gobierno de Frei habrá especial preocupación por el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos. Chile fue el último país americano en ratificar la Convención que dio origen al Organismo de Energía Atómica que tiene su sede en Viena. El Gobierno de Frei considera que el uso de esta clase de energía es un paso indispensable para el futuro de Chile y pondrá todo su empeño en recuperar el tiempo perdido.

2. b) CHILE EN AMERICA.

Los problemas fundamentales que se plantean a la política externa de Chile en el Hemisferio se refieren a la reforma del sistema interamericano, la integración y el Mercado Común Latinoamericano, la Alianza para el Progreso y a la revisión de los Pactos Militares que nos obligan con respecto a Estados Unidos.

a) **Integración Latinoamericana.**— América Latina requiere de una acción cada vez más vigorosa para despertar una conciencia colectiva y su extensión a todos los estratos sociales y culturales del continente.

La formación de la comunidad latinoamericana es condición esencial para conseguir una revisión de las relaciones internacionales en América.

La idea de la integración económica y política de América Latina, en el Gobierno de Frei, será concreción práctica la tarea central de su política exterior.

b) **El Sistema Interamericano.**— En cuanto al llamado Sistema Interamericano, es indispensable someterlo a una revisión completa a la luz de la experiencia acumulada durante el último decenio. Es un hecho que su acción no corres-

ponde a las necesidades del momento actual, ni desde el punto de vista político, ni económico, ni jurídico. Su prestigio se ha visto disminuido a raíz de su incapacidad para resolver los gravísimos problemas que afectan a América Latina y las bases mismas de la Organización se han visto comprometidas por las diferencias que existen entre sus miembros.

La necesidad de darle un nuevo carácter al sistema interamericano y a la OEA, harán que el Gobierno de Frei lleve adelante una vigorosa campaña en el continente, basada: a) en un impulso sostenido y creciente a la integración económica, cultural y política de América Latina; b) en la revisión de los acuerdos políticos que comprometen la independencia de los pueblos latinoamericanos, y c) en la existencia de acuerdos para el desarrollo.

SUS REFORMAS.— El Gobierno de Frei propondrá, en el más breve plazo, la transformación del Consejo Interamericano Económico Social (CIES) por una entidad llamada a concebir, proponer y ejecutar los planes tendientes a implantar la Asistencia económico-social en el Continente de una manera expedita y proporcional a las necesidades de cada Estado. Abogará, asimismo, por una acción más vigorosa en defensa de los derechos humanos en América y de la democracia, y por la creación de un Consejo Interamericano para su defensa.

Una de las razones por las cuales el Sistema Interamericano está en quiebra, es su divorcio del pueblo y su calidad de organismo artificial, mantenido con grandes sacrificios presupuestarios de los gobiernos.

Para reanimar a la OEA y convertirla en el vehículo de la futura y necesaria unidad política continental, el Gobierno de Frei luchará, también, porque se incorpore en ella el pueblo, a través de sus parlamentarios, sus sindicatos, sus universidades, su opinión pública.

c) **No Intervención y Autodeterminación.**— En sus relaciones con los países latinoamericanos, el Gobierno de Frei se ceñirá fielmente a los principios de no-intervención, de autodeterminación, y rechazará cualquier intento de países extranjeros de inmiscuirse en asuntos internos o en la conducción de sus relaciones exteriores. Estima, también, que la autodeterminación debe estar fundada en la consulta a la voluntad popular y no ser impuesta por los Gobiernos.

d) **Relaciones de Chile con sus vecinos.**— En lo que se refiere especialmente a sus vecinos inmediatos, Chile mantendrá con ellos las más positivas relaciones, basadas en el respeto mutuo de sus respectivas soberanías nacionales.

Los dos únicos problemas internacionales que tiene pendientes con la República Argentina, deben ser resueltos mediante el arbitraje o la justicia internacional, de manera que ambos países puedan dedicarse de lleno a la gran obra de cooperación a que los llaman sus destinos comunes y su producción diversificada.

e) **La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).**— La constitución de la ALALC es un paso positivo hacia la integración latinoamericana, pero su incipiente forma actual puede originar graves problemas.

En el fondo se ha limitado a establecer negociaciones para disminuir los aranceles aduaneros entre los distintos países que la componen.

Su vacío principal es la falta de organismos supranacionales latinoamericanos que permitan planificar el desarrollo y presentar un frente único en sus relaciones con los países extranjeros. Tampoco establece un arancel aduanero común regional en su trato con terceros países.

Estos defectos pueden originar las siguientes situaciones perjudiciales:

1.— Agravar los desniveles entre los distintos países de la región, posibilitando el resurgimientos de formas imperialistas latinoamericanas.

2.— Introducir la competencia nacional para atraer la inversión extranjera, lo que puede agravar la dependencia del imperialismo. Si no se regula a nivel regional el tratamiento las inversiones extranjeras, los gobiernos quedan en posición desmejorada en relación con los grandes trusts internacionales, que pueden imponer sus condiciones sobre países aislados, y

3.— Puede entorpecer la integración al alentar los antagonismos nacionales.

Para evitar estas fallas, el Gobierno de Frei propiciará:

I) Creación de organismos supranacionales que coordinen las actividades económicas de los países miembros y tomen las medidas necesarias para la mejor y más acelerada marcha de la integración, particularmente en los aspectos siguientes: instauración de una política común en los sectores agrícola e industrial; instauración de una política común en el sector de los transportes; procedimientos que permitan la coordinación de la política económica de los Estados miembros e impidan los desequilibrios de sus balanzas de pago; creación de un fondo social latinoamericano con el objeto de posibilitar el mejoramiento del nivel de empleos y de vida de los trabajadores; dictar un reglamento destinado a proteger los derechos de los trabajadores y asegurarles su participación en los beneficios de la Asociación.

II) Establecimiento de un arancel común aduanero frente a terceros países, y

III) Incorporación de los sindicatos, universidades y demás organismos de base en la dirección y planteamiento de la política de la Asociación.

La integración económica es sólo parte de un proceso más amplio, económico, tecnológico, jurídico, educacional, y fundamentalmente político. De ahí que sea preciso movilizar todas nuestras fuerzas políticas, económicas y sociales en pos de ella.

f) **La Alianza para el Progreso.**— La concepción de la Alianza para el Progreso significó, en su primera etapa, un propósito laudable y recibió la inmediata acogida del Hemisferio.

Desde un principio el movimiento nacional y popular que encabeza Eduardo Frei tuvo ante la Alianza para el Progreso una actitud pragmática, que se orientaba a apreciar sus resultados y a respaldar las reformas que implicaba.

Esa actitud sigue siendo la misma porque corresponde al interés del país y de su avance, aunque las metas de la Alianza no se están cumpliendo en la forma en que fueron señalados. Esta situación ha traído como resultado una verdadera preocupación en todos los medios que esperaron progresos importantes en la gestión prometida.

Los países latinoamericanos enfrentan, cada vez más, en este sentido, la necesidad de promover el progreso social y el crecimiento económico, a través de un esfuerzo cooperativo de los pueblos del continente, mediante la representación colectiva de sus intereses y la consolidación de los organismos sociales y económicos que conducen a la integración de América Latina.

g) **Revisión de los Pactos Militares.**— Los Pactos de Ayuda Militar, celebrados separadamente por Estados Unidos con cada una de las naciones latinoamericanas, han tenido por objeto primordial comprometer a éstas en su política continental, a cuyo efecto, en virtud de los mismos Pactos, se les

proporcionan los equipos, materiales y demás ayuda militar que precisan para el fomento de la defensa hemisférica.

Las pesadas obligaciones que el pacto impone a los países latinoamericanos, entre ellos a Chile —exigibles en cualquier momento—, y la extraordinaria contribución a que se les somete, hace necesario una revisión de los mismos, cuyo objetivo será, al menos en una primera instancia, procurar la conversión de estos Pactos en acuerdos colectivos, previa concertación con las demás naciones latinoamericanas, orientándolos en sentido supranacional y confiando su dirección a un órgano de consulta, consejo de seguridad o comité consultivo.

III.—POLITICA DE SEGURIDAD NACIONAL

A.—Seguridad Externa.

El desarme integral es una meta próxima a que aspira todo el mundo de hoy. Por consiguiente, el Gobierno de Frei sustentará los planes que conduzcan a este propósito, pero se reconoce la necesidad de mantener las Fuerzas necesarias para velar por la seguridad externa del país, mientras subsistan las actuales condiciones. Esta actitud de defensa debe combinarse con las grandes necesidades sociales del país. Para esto, se procurará armonizar la formación militar de los ciudadanos con la capacitación educacional y tecnológica y con el desarrollo de proyectos concretos.

En su labor específica de defensa, se procurará la modernización de las Fuerzas Armadas, tecnificando el ejército y dotándolo de armamento moderno; dotando a la Armada de material adecuado a la vigilancia de las costas; poniendo al día la Fuerza Aérea, cuyo material está atrasado en dos décadas.

B.—Seguridad Interna.

El resguardo de la seguridad interna corresponde a Carabineros y demás instituciones de Orden Público.

La reconocida eficiencia de las Fuerzas de Orden permitirá extender su actuación de todas las demás formas de seguridad interna, como Policía Ferroviaria, Policía Marítima, etc.

Se encomendará al Cuerpo de Carabineros la atención del niño desvalido y la erradicación de la vagancia infantil.

El Estado cuidará la dignificación de la función policial en todas sus manifestaciones.

C.—Previsión Social.

Dentro de la reforma del sistema previsional chileno, se considerará de manera especial los aspectos de seguridad social del personal de las FF.AA. y de Orden. Particularmente se considerará la situación de aquellos de sus miembros que deben retirarse prematuramente de las filas, procurando la manera de aprovechar sus servicios para el país en otras actividades.

IV.—PLANIFICACION ECONOMICA, EDUCACIONAL Y SOCIAL

X En el campo económico y social, el propósito fundamental del Gobierno de Frei será la promulgación y cumplimiento de un Plan Nacional de Desarrollo. Esta determinación de abordar en forma coordinada e integral los problemas económicos va unida a la resolución de aplicar un trato social justo, que alcance especialmente a los sectores más oprimidos de nuestra sociedad.

Hasta ahora, los gobiernos han desenvuelto su política económica y social en forma inconexa, discontinua y con medidas frecuentemente antagónicas. Los resultados de esta actuación están a la vista. Podrían resumirse así: agricultura aletargada; desarrollo industrial sin criterio orgánico; gran minería que tributa pero no realiza una política de inversiones de acuerdo con el interés nacional; comercio exterior insuficiente, comercio interno y servicios hipertrofiados por lo general; educación inadecuada e insuficiente; habitación insalubre; servicios de salud deficientes; previsión social anarquizada; baja tasa de ahorros.

Los grupos técnicos que dirige Eduardo Frei han estudiado cada uno de estos problemas y llegado a la conclusión categórica de que, dados los recursos humanos y naturales de Chile, sólo mediante una planificación económica y social integral se estará en condiciones de solucionarlos.

Las investigaciones, estudios, preparación de los esquemas de planificación y ejecución de los Programas, requieren una organización que los centralice en una oficina de la más alta jerarquía institucional, bajo la dirección del propio Presidente de la República.

X La Oficina Central de Planificación, que será creada en el momento mismo en que Eduardo Frei asuma el poder, será el organismo directivo de las labores esbozadas.

El proceso de la Planificación se realizará a través del cuerpo social, en sus distintos niveles, desde las bases hacia arriba, de modo que en el nivel nacional se realice solamente la coordinación necesaria para compatibilizar los distintos programas con el bien común nacional y con las disponibilidades de recursos y se dirigirá a servir las auténticas necesidades económicas y sociales del hombre incorporándolo como agente responsable de su propio devenir.

Algunos países que en América Latina han creado organismos de planificación, perpetúan el esquema "paternalista" del Estado tradicional. El proceso de planificación sólo se realiza en el nivel alto de gobierno tanto en sus aspectos técnicos como en su aceptación nacional. Es un diálogo exclusivo entre el Ejecutivo y el Parlamento, proyectándose, luego, hacia la comunidad con un conjunto de decisiones ya tomadas que, en forma de un programa económico cerrado, se pretende realizar dentro de los plazos preestablecidos.

En cambio el Gobierno de Frei considerará dentro de las disposiciones legales que se dicten, la participación efectiva de las diversas organizaciones a través de los cuales se expresa el hombre, tanto en su dimensión vertical nacional (llámense centrales de trabajadores, asociaciones de empresarios u otras formas de organización de la vida nacional) como en la horizontal-local-regional (sean juntas regionales, juntas vecinales, centros para el progreso u otras).

De esta manera se garantizará el proceso democrático de la planificación.

V.—EDUCACION Y CULTURA

1. POLITICA EDUCACIONAL.

X El Gobierno de Frei se propone dar al problema educacional la más alta prioridad, pues no será posible que nuestro país (que tiene un ingreso de 400 dólares per cápita) alcance niveles de 500 ó 600 dólares en el futuro cercano, si no se capacita rápidamente a la comunidad para producir tales ingresos.

La educación masiva es la única manera tanto de nivelar los conocimientos de todas las clases sociales como de aumentar en forma importante la producción por persona del país.

Para mejorar la producción nacional no basta con hacer inversiones en equipos y máquinas: es preciso realizar considerables inversiones en el hombre para darle los conocimientos que le permiten usar, aprovechar y preservar esas máquinas y obtener de ellas el máximo rendimiento. Por esto, la política educacional del Gobierno de Frei podría traducirse en el siguiente slogan: **Educar es Invertir.**

X Una estructura escolar que deja a centenares de miles de niños sin escuela, que no resuelve el problema del analfabetismo, que presenta alarmantes déficits de profesores y locales escolares, no está cumpliendo con su función de preparar al hombre para el desarrollo y de integrarlo en la comunidad. Más todavía: es un factor negativo y un freno que le impide alcanzar mejores niveles de vida.

El fin de la educación debe ser el desarrollo integral del hombre, con miras de intensificar el progreso. En este principio se basará la Reforma Educacional del Gobierno de Frei.

Característica General de la Reforma

Se proporcionará una enseñanza común, a todos los ni-

ños entre los 6 ó 7 y los 14 ó 15 años de edad. Dentro de este período se estimulará y dirigirá el despertar de vocaciones capaces de proporcionar al país los recursos humanos necesarios para el desarrollo. Se comprenderá, incluso, la realización de cursos breves de capacitación de mano de obra calificada.

En las etapas superiores, que tomarán al educando entre los 15 ó 16 años, se buscará su distribución, guiados por servicios de orientación, para satisfacer los dos campos fundamentales de la nueva formación e instrucción del hombre; las profesiones intermedias o las disciplinas universitarias.

El Programa Nacional de Educación.

Propenderá a coordinar las técnicas de investigación estadísticas, pedagógicas, financieras y administrativas de la educación estatal y privada. Será flexible y adecuado a las posibilidades objetivas del país. Para ponerlo en marcha, se consultará a las organizaciones de base (profesorado, centros de padres, instituciones de desarrollo y adelanto locales, etc.) de manera que sea la comunidad entera la que se comprometa a llevarlo a cabo.

Educación Privada.

La educación será obligación esencial del Estado pero se hace indispensable, dentro de los marcos de un Programa Nacional de Educación, la cooperación de la enseñanza privada que hoy proporciona el 22% de la enseñanza primaria, el 42% de la media y el 40% de la superior. Dentro del propósito de democratizar la enseñanza privada para incorporarla a las tareas del Programa Nacional de Educación, se considerarán varias medidas básicas, como la supresión de las subvenciones a los colegios pagados y el aumento de ellas a los colegios gratuitos.

Es propósito del Gobierno de Frei que toda la estructura escolar del país, tanto pública como privada, sea gratuita y

financiada por el Estado. Mientras existan colegios pagados y gratuitos, se ahondarán las diferencias sociales y los privilegios de clases.

Reivindicaciones del Profesorado.

El Gobierno de Frei creará becas suficientes para estudiantes de pedagogía; aumentará sustancialmente las rentas del profesorado, y realizará una revisión de los métodos de trabajo que cargan abrumadoramente, las tareas docentes. La elevación social del profesorado y su dignificación son puntos fundamentales en la política educacional descrita.

Educación para todos.

Para hacer posible el acceso a la educación a miles de hijos de trabajadores modestos; para permitir que tengan idénticas oportunidades que los hijos de sectores de más altos ingresos, y para capacitar y especializar a los grupos humanos necesarios para el Programa de Desarrollo Social y Económico, se establecerá el Fondo Nacional de Becas.

La idea básica de esta iniciativa es que la tarea se cumpla en todas las áreas de la educación, proporcionando becas de primer a último año, con ayuda completa, incluso en lo que se refiere a alimentación, vestido, libros de texto, etc., que necesite el beneficiario.

Las becas se distribuirán por comunas, de acuerdo con el número de niños que se eduquen en cada una de ellas. Ninguna forma de centralización afectará las expectativas de de los padres de familia.

El Fondo Nacional de Becas realizará un programa progresivo, pero con metas determinadas: en el quinto año de su aplicación, el Fondo llegará a financiar 50.000 becas en la educación primaria y media, y tres mil préstamos universitarios desde el tercer año de su vigencia.

Tareas inmediatas.

El planeamiento educacional exige algunas tareas urgen-

tes que contribuirán a poner en marcha el proceso de cambios en la estructura escolar y a despertar conciencia pública en su torno. Mediante la movilización masiva de todos los recursos educacionales más la cooperación ciudadana se procederá a la erradicación definitiva del analfabetismo. Otra de las tareas urgentes se encaminará a extender en la forma más amplia posible la enseñanza vespertina y nocturna. La educación de adultos merecerá principal atención y se recurrirá —aunque respetando su autonomía— a las Universidades para crear servicios de formación profesional para adultos, vespertinos y nocturnos.

La Universidad Laboral.

Completará el actual sistema vespertino y nocturno, sistematizará, racionalizará y consolidará el esfuerzo que realizan aisladamente algunas facultades clásicas; será Universidad en toda la acepción del término, con la debida autonomía y convenientemente interrelacionada con todas las demás; será una institución permanente y, en el proyecto que le dé vida, se contemplarán normas para proteger y estimular al estudiante trabajador en sus actividades.

2. PROMOCION DEL ARTE Y LA CULTURA.

Hasta hoy, los artistas e intelectuales han debido afrontar su tarea en medio de una sociedad que no reconoce ampliamente los valores del espíritu. En el Gobierno de Frei, asumirán un rango de primer plano en la vida nacional. Se respetará íntegramente la libertad creadora y se promoverá la incorporación de los artistas e intelectuales a las grandes inquietudes culturales de la comunidad. Se democratizará la cultura, estableciendo amplia vinculación entre sus exponentes y los diversos sectores sociales.

La promoción cultural será coordinada por un Consejo

situado al más alto nivel, con estructura jurídica que permita la absoluta autonomía de sus funciones. Labor fundamental de este Consejo será crear las condiciones necesarias para que los trabajadores intelectuales puedan desempeñarse con seguridad económica y dignidad social. Estimulará todas las manifestaciones del arte y la cultura a través de departamentos especializados.

Esta amplia labor nacional en el terreno de la cultura, será traducida al ámbito americano, mediante una política de integración cultural.

3. DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION.

El Gobierno de Frei, promoverá al máximo las actividades deportivas y la educación física, porque son aspectos básicos en la preparación del pueblo para las grandes tareas nacionales, y fundamentales en las relaciones humanas. Esta promoción coordinará los aspectos organizativos y la distribución de fondos fiscales.

Para cumplir esta tarea, se establecerán adecuados programas de educación física y deportes con amplia ingerencia de la medicina especializada, en estrecha colaboración con las Federaciones representativas del Deporte.

En cuanto al deporte profesional, se dictará un Estatuto en el que se fijarán los derechos que el Estado reconocerá al profesional, como previsión, justa remuneración, etc. y los deberes de éste para con el Club y la Comunidad.

4. RECURSOS HUMANOS.

Ningún plan de desarrollo tendrá éxito si no se formula sobre la base de un estudio que establezca lo que el país posee en cuanto a personal técnico de todos los niveles, lo que

necesita actualmente y lo que el propio desarrollo demandará en el futuro.

La falta de un estudio semejante ha ocasionado, por ejemplo: el exceso de técnicos en algunas ramas de actividad y su escasez en otras, como asimismo la mala distribución profesional técnica por regiones del país.

En el Gobierno de Frei el programa de recursos humanos estará sujeto a constante revisión, para adecuarlo a las necesidades del momento. Los resultados de la investigación de disponibilidades y necesidades, permitirán fijar criterios para la reforma de la enseñanza primaria y media, adaptándola a la realidad.

VI.—PLAN DE VIVIENDA Y LA COMUNIDAD

1. VIVIENDA.

La habitación tiene como función fundamental propender al pleno desarrollo de la familia, célula básica de la sociedad. Por lo tanto, es imprescindible que esté al alcance de todos, y muy en especial de los sectores postergados.

A.—Diagnóstico.

En Chile el problema habitacional se ha visto agudizado en los últimos años debido a:

- a) aumento de la tasa de incremento vegetativo de la población.
- b) desplazamiento de grandes masas rurales al medio urbano.
- c) ambición de una vivienda que posea las mínimas comodidades modernas.

En los últimos 5 años el déficit ha llegado a 500.000 viviendas.

El Censo Habitacional de 1960 revela que, alrededor de medio millón de chilenos, vivían de seis o más personas en una sola pieza, en dramática promiscuidad.

Las condiciones de vida a que se ven sometidos los habitantes de TUGURIOS Y POBLACIONES CALLAMPAS, precipitan la desintegración de la vida comunitaria y la del núcleo familiar, célula base en que descansa la sociedad.

B.—Política Habitacional.

Las medidas más importantes de política habitacional que implantará el Gobierno Popular y Nacional de Frel, serán:

— Construcción de 360 mil casas durante los 6 años de Gobierno.

— Desarrollo del medio en que se desenvuelve la comunidad mediante coordinación de servicios tales como: pavimentación, servicios de urbanización, servicios sanitarios, transportes colectivos, etc.

— El Sector Público colocará el énfasis en la construcción de vivienda para los sectores de más bajos niveles de ingresos.

— El problema de la vivienda campesina se abordará mediante la descentralización del Organismo Estatal.

— El Sector Privado deberán organizarse para atender los estratos medios y altos.

— El funcionamiento de los sistemas propuestos operará sobre la base de: a) Cooperativas de viviendas; b) Asociaciones de Autoconstrucción; c) Sociedades obrero-patronales; d) Sociedades de renovación urbana y Juntas de Vecinos.

El problema de la vivienda rural, las organizaciones de base agrupadas regionalmente lo tratarán en un mismo nivel con el organismo estatal que opere en su región.

— Se establecerán centrales de servicio que asesoren estas organizaciones de base.

2. EL GOBIERNO DE FREI Y LOS POBLADORES.

Las poblaciones constituyen el reflejo humano y social más trágico del retraso económico. Alrededor del 21% de la población urbana total de Chile habita viviendas insalubres y miserables.

Las poblaciones han generado formas de organizaciones tales como: Juntas de Vecinos, Comités de Pobladores, Centros de Madres y Grupos culturales.

El Gobierno de Frei apoyará su acción en todas estas organizaciones nacidas espontáneamente y junto con ellas, ele-

vará el nivel social, cultural y económico de las poblaciones en una primera etapa que deberá culminar con la abolición del cinturón de miseria que rodea nuestras ciudades. Las poblaciones serán barrios —y no hileras de casas— con servicios de conexión y centros de recreación y cultura.

Será labor del Gobierno:

- a) Legalizar las instituciones internas de la población.
- b) Dar asistencia masiva, técnica financiera, legal, administrativa para promover la construcción de viviendas.
- c) Crear un organismo coordinador para la transformación de las poblaciones.
- d) Llevarles alcantarillado, luz, agua, vigilancia policial, escuelas, pavimentación, etc.
- e) Estimular efectivamente las actividades artísticas y culturales.

3. UNA NUEVA POLITICA MUNICIPAL.

El Gobierno de Frei devolverá al Municipio su carácter de célula básica de la estructura política de la Nación, mediante una sustancial reforma de su estatuto legal y administrativo. Restituirá el poder normativo, jurídico y ejecutivo que corresponde a su función y le dará una autonomía administrativa, técnica y especialmente financiera.

Luchará además por darle al vecino la posibilidad de intervención directa en la solución de los asuntos de su comunidad, pues ésta es la base esencial de la democracia.

a) Esquema para una nueva ley.

El Gobierno de Frei creará el Gobierno Comunal, que será autónomo y de generación popular. Sus atribuciones no tendrán otro límite que el que resulta de la naturaleza y extensión de los problemas municipales.

Los Poderes del Gobierno Comunal serán los siguientes:

El Alcalde, que será el regidor elegido con la más alta mayoría en la lista que a su vez sea mayoritaria.

Los Regidores, que como representantes del pueblo, gozarán de fuero, serán remunerados y estarán afectos a la responsabilidad pública.

La iniciativa de mayor trascendencia será la incorporación de las Juntas de Vecinos. Estas podrán formular peticiones y podrán asistir a las sesiones de la Corporación y a las Comisiones de Trabajo, con derecho a voz. Las Juntas podrán exigir la celebración de Cabildos Abiertos.

b) Tipos de Municipalidades.

El principio de autonomía municipal, fundamento de la política que impulsará al Gobierno de Frei, deriva no sólo de una concepción democrática, sino también de la necesidad de revisar la organización municipal que permita legislar acerca de los diversos tipos de comunas que deben existir.

c) Confederación Nacional de Municipalidades.

La diversidad de problemas que afrontan las Municipalidades del país harán que el Gobierno de Frei refuerce y destaque el papel que juega la organización nacional que agrupa en un seno a la totalidad de los gobiernos comunales de Chile.

VII.—POLITICA DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA.

a) Política del Trabajo.

1.—La legislación laboral en Chile está atrasada. Establece un régimen sindical rígido que impide el ejercicio de la libertad sindical.

2.—Los trabajadores tienen derecho a expresar su opinión a través de un régimen sindical que debe organizarse libremente. El Sindicato no debe ser sólo un instrumento de defensa de intereses. En el Gobierno de Frei el principal instrumento para modificar las estructuras del país y el factor más importante del plan de desarrollo, será el trabajador organizado en sindicato, gremio, cooperativa o asociación.

3.—No basta una nueva estructura jurídica: es necesario un cambio de mentalidad en las relaciones de los empresarios con los trabajadores, mediante una comprensión integral del mundo del trabajo y la acción conjunta en tareas sociales comunes.

4.—En el Gobierno de Frei, el trabajador tendrá acceso a la cultura, al ahorro, y la capitalización, a la dirección del Gobierno y a la participación en la dirección de las empresas públicas o privadas.

5.—Se propiciará la formación de federaciones sindicales que sean los órganos representativos con los cuales las asociaciones o entidades empresariales traten los asuntos del trabajo. El Gobierno tendrá en las federaciones órganos con los cuales discutir y acordar los planes de desarrollo, las políticas sociales o económicas, nacionales e internacionales.

6.—Aspecto fundamental es la política de remuneraciones: a) fijar salarios y sueldos mínimos realmente vitales; b) igualar el salario campesino y el industrial; c) establecer la asignación familiar única para empleados, obreros y campesinos. Se corregirá la distribución del ingreso en beneficio del sec-

tor trabajador, estimulando a la vez su capacidad de ahorro.

Aparte de la corrección de injusticias notorias esta política tendrá como objetivos principales: a) ocupación estable; b) mantención de un nivel de precios estable; c) aumento progresivo de la participación del trabajo en el ingreso nacional.

Para que esta política no tenga efectos inflacionarios los aumentos deben basarse en el aumento de productividad de la empresa o actividad respectiva y en la general del país.

Para aplicarla, se creará un Consejo de Productividad integrado por representantes de los trabajadores y los empresarios, bajo la dirección del Ministro del Trabajo y con una secretaría técnica.

7.—Medidas de ejecución inmediata:

- a) Los derechos esenciales de los trabajadores serán garantías constitucionales.
- b) Garantizar amplia libertad sindical.
- c) Garantizar amplia libertad de negociación colectiva.
- d) Dictar un nuevo Código del Trabajo y Previsión.
- e) Se derogarán las disposiciones que entraban el derecho de sindicalización, federación y confederación.
- f) Reestructuración del sistema de conflictos colectivos.

8.—En el Gobierno de Frei el Plan de Desarrollo será conocido y analizado por órganos representativos de los trabajadores antes de su puesta en marcha.

9.—Se reformarán el Ministerio y los Servicios del Trabajo para que cumplan su función orientadora e impulsadora del movimiento sindical.

b) Política sobre la Empresa.

1.—La empresa es un instrumento esencial para el desarrollo económico. Ninguna exigencia económica o social determina la absorción por el Estado, de los medios de producción.

2.—El poder económico no se confundirá con el poder político. La empresa permanecerá como un centro de decisiones autónomas dentro de una economía planificada. Se eliminarán los monopolios y el Estado controlará los que existan de hecho. Se prohibirá la acumulación de cargos directivos.

El Plan de Desarrollo permitirá a las empresas conocer de antemano la dirección que se le dará a la economía, en la seguridad de que habrá permanencia en las decisiones políticas. Será conocido y analizado por los órganos representativos de los empresarios antes de su puesta en ejecución.

3.—La actual estructura de la empresa, que coloca en una parte a los capitalistas y en la otra a los trabajadores, convierte a la empresa en un campo de batalla, cuando debiera tener por misión integrar al capital y a los trabajadores en el servicio de la comunidad.

Para superar esta situación la autoridad de la empresa no debe representar sólo al capital invertido, sino también a sus trabajadores. Los trabajadores como cuerpo integrante de la empresa adquirirán progresivamente su propiedad a través de un reparto de la capitalización de las empresas.

VIII.—SEGURIDAD SOCIAL

El subdesarrollo, la carencia de recursos y su mala distribución, unidos al rápido crecimiento demográfico, exigen una amplia reforma de los sistemas asistenciales y previsionales.

Los organismos de Seguridad Social con que Chile cuenta son los más antiguos de América, y sus gastos figuran entre los más altos del mundo en relación con el ingreso nacional y la renta per cápita, pero la seguridad social no cumple con sus finalidades. Su organización y sus métodos administrativos son sumamente anticuados e ineficientes.

La seguridad social es un poderoso medio de redistribución del ingreso nacional. Sin embargo, existen disposiciones discriminatorias contra los trabajadores más modestos en lo concerniente a los requisitos para obtener las prestaciones.

1.—La Previsión.

Uno de los hechos más negativos del sistema previsional se refiere a las distintas exigencias que se formulan para acceder al goce de jubilación. Al obrero, por ejemplo, se le exigen 65 años de edad mientras que otros sectores gozan de un régimen verdaderamente privilegiado.

En lo que respecta a la asignación familiar, puede decirse que establece diferencias inaceptables en su monto, según sea el gremio o sector afiliado. Además es trasgredido especialmente en el sector campesino.

Nuestra previsión otorga beneficios en forma discriminatoria y deja sin protección a la mayoría de los habitantes.

Junto a las numerosas deficiencias se observan excesos preferenciales en materia de beneficios que ni siquiera las naciones más prósperas ofrecen a su población.

2. Política de Previsión.

El Gobierno de Frei unificará el sistema previsional chileno para que se atiendan básica, justa y orgánicamente los riesgos que afectan al mayor número de habitantes del país.

La jubilación será un derecho a que tendrá acceso todas las personas, en base a los siguientes criterios fundamentales:

a) Deberá considerarse tanto la edad del beneficiario como los años de servicios cumplidos;

b) Se establecerá un régimen especial para la mujer que trabaja, debidamente financiado;

c) Se considerarán las situaciones especiales de los grupos de trabajadores en relación con el riesgo en la faena, ambientes tóxicos, labores nocturnas, etc. y demás prevenciones que señala la ciencia en defensa de la vida del individuo.

d) Se perfeccionará el régimen de jubilación para las personas que por una u otra causa queden incapacitadas por continuar trabajando;

e) Se garantizará el mantenimiento del valor real de las pensiones mediante un adecuado sistema de reajustes.

f) Se establecerá un sistema uniforme de jubilaciones, tanto para los sectores público como privado, empleados u obreros, eliminando privilegios o canongías especiales. En general, que todos los que trabajan queden encuadrados dentro de una misma legislación previsional.

En razón a los derechos ya adquiridos se admitirá el mantenimiento de los beneficios en actual pago y de las expectativas adquiridas por las personas ya acogidas, hasta su extinción.

3.— Administración.

Se contemplarán las siguientes soluciones:

— Eliminar desigualdades legislativas de los numerosos grupos diferenciados por la Seguridad Social.

- Simplificar su estructura orgánica.
- Interesar e incorporar en la gestión a los miembros de los grupos sociales.
- Los métodos administrativos deberán racionalizarse conforme a los principios de la técnica de la administración y de la Seguridad Social.
- Las tasas de imposiciones serán progresivas. Así recaerán en mayor proporción sobre las rentas más altas.

4.—Política de Salud.

El Gobierno de Frei impulsará una real extensión de los servicios de fomento, protección, conservación y recuperación de la Salud a toda la población, sin distinciones entre personas de diversos niveles de ingresos ni entre activos y pasivos. X

En cuanto a medidas generales de Salud, el Gobierno de Frei adoptará, a lo menos, las siguiente:

1) Puesta en marcha de un amplio Plan de Educación de la Comunidad que signifique, además de una difusión de las nociones más importantes acerca de la Salud y la necesidad de su fomento, protección, conservación y recuperación, una colaboración activa de los individuos en la tarea de obtenerla; X

2) Realización efectiva y ampliación de las medidas de protección de la salud, en especial para los asalariados y para los trabajadores de bajos y medianos ingresos; X

3) Extensión y mejoramiento de la asistencia médica en las zonas agrícolas, estimulando la cooperación de toda la comunidad rural para tal objetivo y creando las estructuras necesarias adecuadas para ello; X

4) Reconocimiento al derecho a la rehabilitación física de los inválidos y a su readaptación profesional, creando los servicios necesarios para hacer real tal derecho; X

X

5) Aplicación efectiva de todas las medidas de protección materno-infantil y en particular la distribución de leche y productos lácteos. En este sentido, se crearán las prestaciones del seguro de enfermedad-maternidad para los asalariados y trabajadores por cuenta propia que no tengan protección (empleados públicos, empleados particulares, pequeños agricultores, industriales, artesanos, pescadores, etc.).

Para cumplir los objetivos propuestos, el Gobierno de Frei aplicará un Plan Nacional de Salud, cuya organización se desarrollará básicamente a través del actual Servicio Nacional de Salud, sin perjuicio de la colaboración de otras instituciones de carácter público o privado.

X

El desarrollo del Plan Nacional de Salud se verificará sobre la base de reformas sustanciales en la actual organización médica y asistencial del país.

5.—Seguridad Física en el Trabajo.

Cualquiera que sea la naturaleza del Trabajo que el hombre realice, requiere que éste se efectúe con seguridad para su persona y en un ambiente adecuado que le permita laborar con tranquilidad. Esto no puede constituir un privilegio sólo para los trabajadores de las grandes industrias. Debe extenderse a todos los que trabajan. Se pondrá en práctica una política moderna destinada a dar seguridad a todos los trabajadores.

IX.—COOPERATIVAS

Las cooperativas son instrumentos importantes para la promoción de un Plan Nacional de Desarrollo. Permiten la participación directa del pueblo en los programas. Hacen posible, por ejemplo, el éxito de una reforma agraria, conjugando los esfuerzos de los pequeños y medianos empresarios y de los trabajadores agrícolas. Estimulan la formación de capital adicional y permiten la aplicación de programas de desarrollo de la comunidad en vasta escala. Traducen colectivamente ante el Estado las necesidades y aspiraciones de las personas que las forman. Sirven de línea de transmisión de las decisiones del Estado. Crean amplio marco para la implantación de sistemas nacionales de educación para adultos.

No obstante el desarrollo que el movimiento cooperativo ha venido logrando en Chile en los últimos años, no puede desconocerse que éste carece de una estructura orgánica. Ello se debe a diversos factores:

- 1.—El limitado apoyo del Estado no ha obedecido a un plan coherente.
- 2.—La carencia de un sistema financiero que sirva de apoyo externo a las instituciones cooperativas.
- 3.—La ausencia de un apoyo sistemático de las organizaciones laborales al movimiento cooperativo.
- 4.—Falta de planes nacionales de educación cooperativa.
- 5.—Escasa integración del movimiento cooperativo en el ámbito nacional.

El Gobierno de Frei impulsará vigorosamente el movimiento cooperativo porque comprende que el único modo de obtener que las aspiraciones y los derechos de las comunidades populares puedan traducirse y ejercerse en el campo económico, es transformando esas comunidades, hoy escondidas y aisladas, en los fundamentos de una verdadera democracia.

Para lograrlo se pondrán en prácticas medidas que subsanan los defectos anteriormente señalados. Además, habrá una efectiva promoción de todo tipo de cooperativas con asistencia financiera y técnica de parte del Estado.

Estos planteamientos serán llevados a la práctica a través de un organismo de planificación y operación, en que estarán representadas predominantemente las organizaciones cooperativas, sus federaciones y el Estado. Será una meta fundamental la creación de una economía cooperativa que paralelamente a la empresa privada pueda hacer accesible los bienes y los servicios a todos los chilenos.

X.—EL NUCLEO BASE: LA FAMILIA.

a) **EL NIÑO.**— La familia es la base de la organización social y por lo tanto merecerá en el Gobierno de Frei especial y preferente atención.

Los padres, que dan vida a los hijos, tienen el derecho y el deber de velar por su desarrollo físico, material, espiritual e intelectual. Pero corresponde al Estado ayudar a los padres en esta tarea múltiple y a la vez exigirles el cumplimiento de sus deberes frente a sus hijos.

Frei presentará los proyectos de leyes que den atención eficaz al niño y que alienten, faciliten, premien y estimulen a los padres en su misión de formadores de estas nuevas generaciones de chilenos.

Problema de urgente solución es el de los NIÑOS VAGOS Y LOS NIÑOS RETRASADOS. Ambos, que tienen los mismos derechos que los otros niños, hoy se ven abandonados por ausencia, irresponsabilidad o miseria de sus padres, que tampoco reciben de la comunidad el apoyo, la ayuda o los medios adecuados para evitar tales anomalías sociales. El Estado no ha dado la atención necesaria al niño anormal o retrasado, que se ve expuesto más que ninguno a todos los embates de un destino aciago.

Dentro de estos conceptos generales se hará la modificación de la ley de Adopción, a fin de hacer de esta resolución generosa y altruista, una acción social digna, sin todos los engorros que la entorpecen en la actualidad.

Pero primordialmente se dará solución a las causas que provocan estos agudos problemas sociales. Es necesario que se dicte una legislación que cree la responsabilidad paterna, aún en caso de ilegitimidad, que corrija el maltrato y abandono de los hijos por parte de sus padres y que fomente el sentido de la responsabilidad de éstos hacia sus hijos y esti-

mule en la comunidad un ambiente de acogida, respeto y amor a la infancia.

En general, en el Gobierno de Frei se adoptarán todas las medidas necesarias y se harán todas las reformas legales del caso para que el niño cuente con la plena vigencia de sus derechos naturales.

En el Gobierno de Frei, con profunda visión del porvenir, el niño será el gran privilegiado de la comunidad.

b) **LA FAMILIA.**— El Gobierno de Frei, considerando que la familia es la célula base de la sociedad, no escatimará ningún medio para fortalecer sus vínculos y garantice al hombre, dignifique a la mujer y resguarde a los hijos.

Se reconocerá como principio fundamental el derecho familiar a la vivienda y en seguida, a la educación, a la economía y a la seguridad social.

Para que la familia cumpla su misión se necesita justicia social y que se den satisfacción a los problemas de índole material y de orden cultural y espiritual.

Es por eso que el Gobierno de Frei impulsará las siguientes medidas:

1) Que el Estado proteja y supla las insuficiencias de la familia creándole a ésta las condiciones materiales que le permitan su normal desenvolvimiento y las condiciones psicológicas que la impulsen a que pueda cumplir la misión que el país tiene derecho a esperar de ella;

2) Que el Estado prevenga y remedie los desórdenes de la organización familiar, cuyas consecuencias la sufren, no sólo los integrantes de ella, sino la sociedad entera. Dentro de estos rubros, la vagancia infantil, los niños en situación irregular, los hogares abandonados, etc., deben tener preferente atención.

3) Que el Estado, fundamentalmente, respete la autonomía de la familia y realice su labor de protección y de pro-

greso familiar sin absorverla ni sustituirla, teniendo en cuenta la intimidad hogareña, las creencias religiosas y las costumbres propias de cada núcleo familiar, dentro del marco de la ley y de la moral.

4) Que el Estado reconozca a la familia como Institución Social. Es decir, la familia, tal como las organizaciones obreras, sindicales, gremiales o patronales, deben tener el derecho a hacer oír su voz ante los organismos gubernamentales que estudian los problemas del país.

5) Que el Estado, a su vez, tenga el derecho a exigir a los padres de familia el cumplimiento de su misión específica por medio de una legislación especial. Así, que pueda rehabilitar al alcohólico, que pueda reprimir los juegos de azar, que haga responsable en ciertos casos a los padres de los actos de los hijos y que pueda reprimir y castigar el abandono del hogar.

El Gobierno de Frei creará un organismo al más alto nivel para procurar la realización de los puntos antes enunciados y cuya función educativa alcance a la sociedad entera.

Este organismo creará un Código de la Familia en que se agrupen todas las leyes que atañen a la familia y coordinará a todas aquellas organizaciones fiscales y semifiscales que actualmente se preocupan de algunos aspectos de los problemas enunciados (ejm.: Consejo de Defensa del Niño, Auxilio Social, Madre y el Niño, etc.).

XI.—POLITICAS ECONOMICAS

1.—METAS GENERALES.

El Plan Nacional del Gobierno de Frei se orientará a obtener el máximo de aumento de la producción de bienes y de servicios, dentro de las posibilidades que presentan los recursos naturales, humanos y de capital. Se aplicarán métodos técnicos modernos para el cálculo de las tasas de crecimiento compatible con:

X a) **Producción:** aumento especialmente en bienes y servicios destinados a los grandes sectores asalariados; fomento de las producciones de exportación.

b) **Consumo:** aumento paulatino de los consumos no suntuarios, especialmente de productos industriales por la población campesina.

c) **Inversión:** política de aumento del ahorro interno, obtención de créditos internos para obras extraordinarias y promoción de inversiones extranjeras.

2.—REFORMA TRIBUTARIA.

La reforma del sistema tributario cumplirá los siguientes requisitos:

a) **Justicia y Equidad:** la carga tributaria debe estar compartida en forma justa entre todos los contribuyentes.

b) **Eficiencia Económica:** el sistema tributario influye enormemente en la ubicación de los recursos productores. Debe estar orientado, por tanto, a desviar recursos hacia la producción de los bienes útiles a la sociedad.

c) **Redistribución del Ingreso Nacional.**

d) **Modificación del Sistema Tributario.**— Si se hace un análisis profundo de nuestra legislación tributaria debe llegarse a la conclusión de que los impuestos directos son los

de menor rendimiento y mayor evasión, en tanto que los indirectos son los de mayor rendimiento y menor evasión.

Atendido lo anterior, debe procederse a modificar nuestra legislación tributaria atacando en primer término los impuestos directos, ya que ellos son los que no están cumpliendo con la tarea que deben tener. Una vez superada esta etapa, hay que entrar a dar verdadera estructura a este tipo de impuestos.

Primera Etapa: Tributación directa.

Dentro de esta primera etapa, el Gobierno de Frei propone:

1) Eliminación del actual impuesto de Categorías y Global Complementario y su reemplazo por un impuesto único directo y progresivo a la renta neta personal de cada contribuyente.

2) Mantención del sistema de crédito directo al impuesto por cargas de familias y gastos médicos o educacionales.

3) Ampliar el concepto de ganancia de capital a la diferencia que obtiene el contribuyente en transferencia valores mobiliarios, y considerar esta ganancia como renta para los efectos del impuesto.

4) Establecer el pago anticipado del impuesto para todos los contribuyentes en base a su declaración de impuestos en el año anterior o recargando su pago con la tasa de desvalorización que haya sufrido la moneda;

5) Crédito especial para los empleados y obreros, que obtengan rentas inferiores a 5 sueldos vitales, de tal forma que el impuesto se les aplicará sólo sobre el 75% de sus ingresos efectivos.

6) La declaración anual de impuesto deberá acompañarse de inventario de bienes, que servirá como estado de situación para las instituciones bancarias. Este inventario irá dando una

pauta del aumento de patrimonio del contribuyente y éste deberá justificar la causa de ese aumento, mediante declaración real de sus ingresos.

7) Debe establecerse un sistema de sanciones drásticas para la evasión de impuestos, contemplándose penas corporales para los contribuyentes que presenten declaraciones falsas.

8) Debe darse publicidad a las declaraciones señalándose el nombre del contribuyente, monto declarado e impuesto pagado.

9) Deben crearse los Tribunales Tributarios dependientes del Poder Judicial, que resuelvan las denuncias de evasión, reclamaciones de los contribuyentes y procesos por delitos tributarios. En esta forma se quitaría a Impuestos Internos esta facultad, que lo hace actuar como Juez y parte en los procesos por reclamaciones tributarias, y se le dejaría específicamente la facultad fiscalizadora.

10) Debe procederse a la eliminación de los regímenes de exenciones tributarias en materia de impuestos directos, ya que ellos son los cauces que permiten la evasión. La actividad productora debe incentivarse por la tributación indirecta, crédito controlado barato, aranceles aduaneros, regímenes de amortización o bien mediante la bonificación directa.

11) En materia de Sociedades Anónimas debe establecerse un impuesto proporcional a sus ingresos.

Debe obligarse a las Sociedades a distribuir dividendos en dinero a sus accionistas, de manera de incentivar la capitalización mediante la colocación de acciones directamente en el público, en esta forma los sectores populares invertirán sus ahorros con vista a los dividendos. La gran masa no entiende el sistema de acciones liberadas, pero sí comprende y se interesa por dividendos en dinero, véase el caso de los ahorros en las cuentas del Banco del Estado. Las Sociedades anó-

nimas hoy sólo distribuyen acciones liberadas y sólo se benefician con sus utilidades los Directorios y sus altos Ejecutivos.

Para obtener este objetivo, es de conveniencia, aplicar una tasa alta de impuesto para las sociedades que no distribuyan dividendos y una tasa menor para las que distribuyan.

Esta medida debe ir complementada con la reglamentación de Sociedades de Inversiones y Fondos Mutuos, que van a ser los instrumentos de capitalización de las Sociedades.

12) Debe mantenerse el impuesto adicional con pequeñas modificaciones de forma.

Segunda Etapa: Tributación Indirecta.

Atendido el hecho que ella da los mayores recursos financieros al Estado, sería suicida entrar de inmediato a su modificación.

Debido a lo anterior, se propone en una primera etapa, eliminar aquellos impuestos de alto costo de administración y refundir en uno solo el impuesto a la compraventa y cifra de negocios en un impuesto llamado de "valor agregado".

Después de experimentar la aplicación de la nueva tributación directa y que ésta ocupe el lugar que le corresponde en el sistema tributario, se entraría a modificar la tributación indirecta, en el sentido, de darle su papel de catalizador económico, de manera que sirva para incentivar o desincentivar determinados consumos o servicios.

Arancel Aduanero

Esta materia debe afrontarse desde ya, pero sólo va a poderse preparar legislación cuando se cuente con las herramientas de gobierno.

Hay que planificar estos tributos de manera que cumplan

el verdadero rol económico, de tal forma que impidan la internación de suntuarios y faciliten la internación de bienes de capital que interesen a la comunidad, sirviendo como herramienta para incentivar o desincentivar una determinada producción.

Código Tributario

Debe de inmediato dictarse un Código Tributario que contenga la legislación orgánica de Impuestos.

3.—POLITICA MONETARIA Y ORGANIZACION BANCARIA

El actual sistema bancario es un medio por el cual los grupos financieros mantienen y consolidan su poder económico y político. El hombre de trabajo, que no posee más capital que su capacidad creadora, no tiene a su alcance los créditos que le permitan incorporarse efectivamente a la producción. El Gobierno de Frei terminará con estos privilegios e introducirá cambios fundamentales en las organizaciones bancarias:

En el Sector Bancario Privado: Sanciones para los gerentes y directores que concedan créditos a empresas que estén ligadas a sus intereses personales; traspasar las operaciones con el público al Banco del Estado y bancos privados para que se concentre en su natural actividad de organismo emisor; traspasar su función en el comercio exterior al organismo programador de la política económica social.

Para fomentar el ahorro de los sectores de medianos y bajos ingresos y proteger a los pequeños inversionistas y ahorrantes, se fomentará la creación de mercados de capitales, se emitirán bonos del Desarrollo Económico y Social, se establecerá un mecanismo de réajuste de las cuentas de ahorro

bancarias y se fomentará la creación de cooperativas de ahorros.

4.—POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

a) POLITICA GENERAL.

El sector externo constituye un elemento estratégico para acelerar el desarrollo económico y social del país. Por ésto, la política del Gobierno de Frei será orientada a fomentar y diversificar las exportaciones y a dirigir las importaciones.

Para el fomento de las exportaciones, se aplicará una política de estímulo a fin de que puedan competir en los mercados internacionales.

La regulación de las importaciones será orientada por la prioridad de acelerar el desarrollo económico interno, para lo cual son fundamentales las importaciones de bienes de capital.

b) ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC).

Hasta ahora, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio aparece falta de política, de unidad y de directivas. defectos que son inherentes a su foma jurídica. Frei ha sostenido que la integración económica sólo es parte de un proceso más amplio y urgente, por lo cual es necesario expandir la idea integracionista a otros frentes, como la educación, la cultura, la tecnología, lo jurídico y lo político.

La integración económica, formalizada en la ALALC, carece de decisión política por falta de voluntad de los gobiernos para apoyarla debidamente. Por ésto, el Gobierno de Frei promoverá una divulgación amplia de los propósitos de la integración y propiciará la creación de un organismo supranacio-

nal que planifique el desarrollo económico social y haga compatibles los planes nacionales de cada país con el esquema de integración regional.

5.—POLITICA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

Las necesidades de desarrollo son tan apremiantes y tan limitada la capacidad de ahorros, que Chile debe recurrir al financiamiento externo. Pero este recurso se empleará con criterio técnico y adecuada dirección.

La más ventajosa forma de este financiamiento es la que consiste en créditos otorgados al Estado o a los organismos públicos en forma global, pues ésto permite invertir —bajo una sola visión y control— y de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. Menos beneficioso que los anteriores son los créditos externos directamente otorgados a empresas privadas. Pero tampoco debe menospreciarse este recurso. Por tanto, el Banco Central estará facultado para autorizar a estas empresas la contratación de créditos externos, condicionados y controlados por el Estado, que vigilará la ajustada inversión de los créditos en las necesidades prioritarias del desarrollo.

6.—POLITICA OCUPACIONAL

El aumento extraordinario de la población en edad de trabajar y el estagnamiento de la oferta de empleos está originando una cesantía permanente, una desocupación disfrazada y una desocupación efectiva en las geneaciones jóvenes. Esta situación es el fruto natural de una sociedad falta de dinamismo. Para contrarrestarla, es necesario crear nuevas fuentes de trabajo, y ésta es materia de primera importancia en el Programa de Desarrollo Económico y Social. Este programa permitirá rescatar de la cesantía o la desocupación disfrazada a innumerables hombres y mujeres, e incorporarlos a las nuevas tareas productivas de la Nación.

XII.—LA REFORMA AGRARIA Y LA POLITICA AGRICOLA EN EL GOBIERNO DE EDUARDO FREI

La agricultura nacional, de la que viven más de dos y medio millones de chilenos, es una de las actividades que menos se desarrollo en el país. La lentitud con que aumenta su producción y la forma muy desigual en que se reparten sus beneficios, es la causa principal de la miseria y del atraso en que vive el campesinado.

Los obreros agrícolas ganan en promedio la tercera parte de lo que ganan los trabajadores industriales y la quinta parte de lo que ganan los ocupados en las actividades mineras. Más de la mitad de las viviendas rurales son absolutamente inadecuadas y la mayor parte de ellas carecen de agua potable, servicios sanitarios, luz eléctrica y otros elementos indispensables para una vida decente. Cinco de cada diez campesinos mayores de 15 años son analfabetos y gran parte de los niños de las zonas rurales o no tienen escuelas o sus familias no tienen medios para poderlos mantener en la escuela. La población campesina vive en gran parte sin esperanzas y su única posibilidad actual de mejoramiento es irse a la ciudad donde se acumula en callampas que no hacen sino agravar los problemas urbanos.

Al mismo tiempo, el lento crecimiento de la producción agrícola afecta los niveles de vida de toda la población del país y no sólo de la que vive en el campo.

Chile tiene que gastar todos los años más de 100 millones de dólares en importar alimentos y otros productos agrícolas que son recursos que en consecuencia no pueden utilizarse en traer al país máquinas y herramientas para la industria y para la propia agricultura, vehículos de transporte para carga y pasajeros y bienes de consumo que todavía no produci-

mos. Esto significa que el atraso agrícola disminuye las posibilidades de crear más fábricas y dar más trabajo en ellas y de mejorar las condiciones de vida de la población de las ciudades.

A pesar de esta fuerte importación, los consumos de una serie de alimentos han venido disminuyendo en los últimos años. El de carne, por ejemplo, que alcanzaba a 53 kilos por habitantes al año en el período 1945-47, es hoy de poco más de 30 kilos.

Por otro lado, dentro del índice del costo de la vida, tiene gran importancia el rubro "alimentación" y como consecuencia de la escasa producción y de la mala comercialización de los alimentos, Chile es hoy el país de América Latina donde proporcionalmente más ha subido el costo de la alimentación. Esto obliga a la gente a pedir constante reajustes de sueldos y salarios, con lo que se acelera la inflación, la que va sobre todo en perjuicio de los propios asalariados.

Del lento crecimiento de la agricultura chilena, cuyas principales consecuencias para el país se acaban de mencionar y las miserables condiciones de vida de las masas campesinas, son responsables, por una parte, la gran concentración de la tierra en pocas manos, que deja la mayor parte de la población rural sin posibilidades de convertirse en propietaria de la tierra que trabaja, y por otra, la falta de una política agraria definida, que es fundamental para acelerar el incremento de la producción.

Normalmente se ha confundido en Chile los intereses de la agricultura con los del pequeño grupo de terratenientes que se benefician con todas las ventajas políticas y económicas del sistema agrario en que vivimos, y en razón de esta confusión se ha olvidado la situación real de miles de propietarios agrícolas de tamaño mediano y pequeño, que no han recibido ayuda adecuada, y de las decenas de miles de tra-

bajadores agrícolas sin tierra y de empresarios minifundistas que han sido los abandonados de la sociedad chilena.

En consecuencia, es hoy vital para el país adoptar una

NUEVA POLITICA PARA LA AGRICULTURA NACIONAL

QUE SERA IMPULSADA POR EL GOBIERNO DE FREI

dentro de la cual hay que contemplar en forma simultánea y complementaria, dos grandes acciones:

LA DE REFORMA AGRARIA, destinada a redistribuir la tierra y el ingreso agrícola en favor de la gran masa campesina, con el fin de incorporarla a la comunidad nacional en el plano político, económico y social; y

LA DE POLITICA AGRICOLA, destinada a ayudar económica y técnicamente a todos los productores agrícolas del país, queden ellos comprendidos o no dentro de la acción de Reforma Agraria, y que estará destinada desde un comienzo a incrementar la producción y el ingreso de sus predios, aumentar las oportunidades de trabajo bien remunerado en los mismos y mejorar el abastecimiento de las zonas urbanas y rurales.

REFORMA AGRARIA

Dentro de la acción de Reforma Agraria, las principales medidas que contempla el Gobierno de Frei, son las siguientes:

- 1) **Establecimiento de cien mil nuevos propietarios agrícolas en un plazo de 5 años.**

Estos nuevos propietarios serán escogidos fundamentalmente en los sectores más postergados de la población campesina que reúnan un mínimo de capacidad empresarial (in-

quillinos, medieros, hortaliceros) y en su selección participarán los propios campesinos. Su establecimiento se hará en empresas familiares o cooperativas de acuerdo con los tipos de terreno y de agricultura que vayan a realizar.

- 2) **Limitación de la posibilidad de acumular tierras en manos de una misma persona natural o jurídica.**

De manera de disponer de tierras para los nuevos propietarios campesinos que serán beneficiados por la Reforma Agraria.

- 3) **Terminación con el abuso del manejo ineficiente y del comercio del agua que hoy hacen algunos propietarios en perjuicio de los demás agricultores y del país.**

Esto es inaceptable si se considera que las aguas son un bien nacional de uso público y que por constituir un recurso limitado y vital para el desarrollo de Chile, deben ajustarse en su uso a criterios de prioridad social y económica. El derecho a utilizar las aguas de regadío estará indisolublemente asociado a las tierras que rieguen y los predios no tendrán derecho a más agua por hectárea que la que se determine como tasa racional de riego en función del clima de la región, de las características de los suelos y de las necesidades de los diferentes cultivos.

- 4) **Política de salarios, de participación y de organización campesina.**

Siendo el objetivo básico de la Reforma Agraria la más justa distribución del ingreso y como por limitaciones de las tierras disponibles no es posible convertir a todos los cam-

pesinos en empresarios independientes, es indispensable para favorecer a aquellos trabajadores agrícolas que deban continuar como asalariados, el establecimiento de una adecuada política de salarios y de participación. Por lo que respecta a los salarios, éstos se igualarán a los salarios mínimos industriales y se pagarán en su totalidad en dinero efectivo. La casa y el cerco no se considerarán como regalías y serán obligatorias y además se establecerá un sistema de participación de los trabajadores en la utilidad de la empresa agrícola, un estatuto del trabajador rural y un sistema de previsión mínima para todos estos trabajadores.

A fin de garantizar el cumplimiento de todo lo anterior se derogará la actual ley de sindicalización campesina que se ha demostrado el principal obstáculo para realizar la sindicalización de los trabajadores agrícolas y se reemplazará por una legislación que facilite la sindicalización nacional y profesional de estos asalariados. Estos sindicatos se organizarán por regiones, estarán agrupados en federaciones nacionales y serán el instrumento fundamental para discutir los contratos colectivos de trabajo, que garanticen adecuados salarios mínimos y convenientes sistemas de participación.

5) **Mejoramiento de los empresarios minifundistas.**

Esta tarea se enfrentará mediante un conjunto de medidas complementarias entre las que cabe mencionar las siguientes: modificación de la legislación de herencia a fin de evitar la continua pulverización de la pequeña propiedad, expropiación de las tierras vecinas a las zonas de minifundio, con objeto de aumentar el tamaño de estas explotaciones, organización cooperativa de los minifundistas y proyectos de desarrollo industrial y artesanal que permitan utilizar el excedente de fuerza de trabajo que no pueda ser absorbido por los propios minifundios.

POLITICA AGRICOLA

Dentro de la acción de política agrícola, las principales medidas que se contemplan por el Gobierno de Frei, son las siguientes:

1) Mejoramiento de los ingresos del sector agrícola.

X
Esto se hará por una parte a través de una política de precios agrícolas que mantenga un adecuado equilibrio entre los precios de los productos agropecuarios, los precios al por mayor de otros sectores de la economía y el índice del costo de la vida. La fijación de estos precios se hará mediante el establecimiento de una Junta Autónoma de Precios Agrícolas con representación de productores, consumidores y entidades de Gobierno.

Simultáneamente con la política de precios mencionada se irá a la reducción del costo de los factores que mejoran la productividad (abonos, pesticidas, semillas mejoradas, maquinaria y equinos), a través de la importación expedita de estos factores, el control de su calidad, la creación de industrias nacionales eficientes para su producción, la organización cooperativa de los productores para la adquisición, importación y producción nacional de estos factores y, finalmente, la bonificación selectiva y de fácil percepción por su uso, en aquellos casos en que sea necesario.

Como tercer aspecto de esta política de ingresos se contempla una acción en gran escala a fin de mejorar la comercialización que hoy día absorbe un margen desproporcionado de los precios finales que paga el consumidor. Este mejoramiento de la comercialización se hará mediante un programa destinado a aumentar los medios de almacenamiento, transporte e industrialización de la producción; el establecimiento de mercados adecuados en las principales ciudades del país,

la clasificación cualitativa de la producción que permita pagar precios diferenciales por los productos de mayor calidad y la organización de cooperativas de productores en cuyas manos estarán la mayor parte de los medios de industrialización y comercialización agrícola.

2) Política de comercio exterior para los productos agrícolas.

A este respecto se dará gran impulso al fomento de las exportaciones de productos agropecuarios para los que Chile tiene buenas condiciones de competencia en los mercados externos (semillas, hortalizas, frutas, vinos, etc.). Por lo que respecta a importaciones, sólo se harán en la medida absolutamente indispensable para suplir los déficits que se produzcan. En cuanto a la ganadería, se le concederá protección por 10 años mientras se realiza de manera integral el plan de desarrollo ganadero.

3) Política crediticia.

Buscará la capitalización de las explotaciones a fin de mejorar su productividad y estará ligada por lo que respecta a los créditos de producción al abastecimiento oportuno y barato de los principales factores que permiten mejorar la productividad (fertilizantes, semillas mejoradas, pesticidas, etc.). Dentro de la política crediticia se irá de una manera decisiva a la democratización del crédito a fin de que éste se amplíe al máximo hacia aquellos sectores agrícolas que demuestren capacidad empresarial y de trabajo, independientemente de sus actuales disponibilidades de capital. En cuando a la asignación del crédito, éste se dará progresivamente a través de los propios organismos campesinos que se constituirán para el

efecto (Bancos agrícolas regionales y cooperativas de crédito campesinas).

4) **Política tributaria.**

Estará directamente ligada con la capacidad potencial de la tierra a fin de que todos aquellos que tengan control sobre la misma, la hagan rendir según sea su capacidad productiva. En la fijación de esta capacidad productiva se considerarán además los distintos tipos de suelos y las diferentes condiciones de los mercados. La mayor parte del tributo agrícola se concentrará sobre la tierra de acuerdo con el criterio anterior.

XIII.—POLITICA MINERA

La minería es el fundamento del comercio exterior chileno y su rápida expansión es la posibilidad básica de financiar las importaciones necesarias para el desarrollo económico del país y los esfuerzos que exigirán los cambios de nuestra estructura económica y social.

El esfuerzo minero está en la base de todas las grandes tareas nacionales y estará también en la base de las grandes tareas del Gobierno de Frei.

Condiciones Económicas.

El primer principio de esta política es que toda la minería, en general es una industria de exportación, que no puede desarrollarse, ni dar riqueza a Chile, si no es compitiendo duramente en los mercados internacionales de metales y productos mineros. En consecuencia deben serle reconocidas condiciones económicas y comerciales adecuadas a las exigencias de esa competencia, principalmente un valor justo y real para las divisas extranjeras que producen sus exportaciones y una disposición de esas mismas divisas para adquirir en el exterior sus equipos, repuestos y elementos de producción, y para la obtención garantizada de créditos y financiamientos exteriores para su propia expansión.

Propiedad Minera y Reforma Legal.

Las reservas mineras de Chile son, esencialmente, un bien de la comunidad nacional; su propiedad y su explotación deben estar al servicio de la comunidad.

El régimen actual inmoviliza extensas zonas a causa de un sistema de propiedad que se basa en operaciones de medida de fácil financiamiento para las grandes empresas; en

manifestaciones sin responsabilidad y en el pago de patentes anuales ínfimas. Debe ser reemplazado por un sistema fundado en la explotación responsable de las reservas.

El pequeño minero debe ser protegido en un tipo de propiedad adecuada a sus medios de explotación, con la ayuda de las instituciones del Estado. Debe ser también conducido, cuando sea conveniente para interés del país y para su propio interés, hacia la integración de los "asientos mineros", asociaciones o cooperativas que permitan una producción armónica y racional. Las empresas medianas de mayor envergadura industrial y técnica, deben recibir un tipo de propiedad protegida mediante concesiones otorgadas previo el estudio de yacimientos definidos y de planes de explotación suficientes. Las grandes empresas, de magnitud apropiada a la explotación de grandes reservas, deben recibir su concesión mediante contratos administrativos de explotación, previo reconocimiento de los yacimientos y bajo la condición de realizar proyectos técnicos y económicos determinados para la inversión, instalación, explotación, desarrollo y para el máximo adelanto técnico e industrial de beneficio y refinación en el país.

El régimen de transición hacia este nuevo sistema contemplará el respeto de los derechos adquiridos, sin perjuicio de la facultad del Estado para llamar la justificación de las propiedades mineras y a su nueva constitución dentro del marco de estos principios.

Sectores Específicos.

La realidad minera chilena de hoy, exceptuando el petróleo y el carbón, que deben considerarse en conjunto con una política de la energía, está constituida por: la minería del hierro; el salitre; la pequeña minería, en todos sus rubros de producción. Una política para la producción minera no metálica (con las excepciones indicadas) deberá fomularse, de

acuerdo con los principios generales de este programa, en cada rubro específico.

Minería del Cobre.

El cobre es la "viga maestra" de la minería nacional y de nuestra economía en su proyecto exterior. En el cobre se apoya nuestra capacidad básica para obtener recursos de desarrollo y capitalización. Una política realista, dinámica y exigente, establecerá los siguientes objetivos esenciales:

Máxima producción, compatible con un consumo mundial en plena expansión, para dar al cobre chileno, en la demanda mundial, una cuota proporcionada a nuestras reservas, que son las mayores del mundo.

Refinación total en Chile, por todos los medios disponibles de la comunidad nacional.

Comercio del cobre unificado y dirigido bajo primacía del interés nacional, con la intervención especializada del ESTADO chileno y de acuerdo con el principio del libre comercio con todo el mundo.

Régimen tributario claro y estable, que armonice la justa participación de la comunidad con el máximo estímulo a la expansión industrial.

Incorporación integral de la economía minera cuprífera en la economía del país y en la planificación de su desarrollo. Esta condición absoluta de nuestra política admite, como se ha dicho, los contratos para grandes inversiones, siempre que signifiquen el compromiso de refinación. Dentro de esta condición, la nacionalización de empresas extranjeras no es un objetivo ideal ni tampoco una imposibilidad doctrinaria; pero es una alternativa que la comunidad chilena no puede descartar en su esfuerzo de desarrollo.

Además, la elaboración de parte del cobre refinado para

abastecer las necesidades del mercado continental, lo que **significará** la instalación de las industrias pertinentes.

Minería del Hierro.

En cuanto exceda el abastecimiento de la siderurgia nacional, la minería del hierro es una industria de exportación. Debe dársele las condiciones adecuadas para ello y promoverse su racionalización, mediante los procesos modernos de centración de minerales y de producción adecuados de tipos de minerales para el consumo siderúrgico mundial. Es necesario definir el régimen legal de su explotación de yacimientos mediante contratos o sub-contratos de extracción, y regularizar su comercio interno mediante un poder oficial de compra capaz de poner en explotación, en condiciones justas a la pequeña minería del hierro.

Salitre, Yodo y Subproductos.

Debemos mantener nuestra actual producción y complementarla con otras posibilidades de nitrógeno de nuestra industria siderúrgica y petrolífera, tanto para el abastecimiento nacional, como para el comercio inter-Latino Americano y mundial. Con estos nuevos criterios debe ser afrontada la terminación del contrato-Ley salitrero en 1968. El yodo deberá ser promovido e investigado al máximo en sus usos metalúrgicos e industriales.

Pequeña Minería.

Una clara definición y protección legal del esfuerzo del minero, sea propietario, "pirquinero", contratista o subcontratista de explotación de minas de cobre e hierro.

Una profunda reforma de la Empresa Nacional de Mine-

ría que contemple una efectiva representación de los mineros.

Un sistema de compras y tarifas que asegure el valor real de los metales contenidos.

Una política de fomento que no cargue sobre el minero los riesgos de la mina o del precio internacional de los productos.

Una política audaz de fomento a la producción de oro y plata, cuando el mercado internacional lo permita.

Una política de crédito bancario normal para las producciones establecidas.

Una política conjugada de obras públicas, transportes ferroviarios y energía para equipar definitiva y económicamente las regiones mineras, y una política nacional de utilización de los puertos e instalaciones de embarque.

Estas serán las bases esenciales del decidido impulso a la pequeña minería, en la cual el Gobierno de Frei ve la tradición heroica de la minería chilena al servicio de las grandes tareas históricas del país.

XIV.—POLITICA INDUSTRIAL

Chile ha tenido en las últimas décadas un importante desarrollo industrial, hasta el punto de convertir esta rama de la producción en la primera actividad con respecto al producto nacional. No obstante, este desarrollo no ha obedecido a una política continua y conveniente para empresarios y consumidores. La falta de semejante política ha ido en desmedro del normal desarrollo de la industria con serias repercusiones en su organización y racionalización. Por su parte, los consumidores han sufrido también por falta de esa política, que no ha permitido la satisfacción de demandas básicas, como se comprueba por los altos precios y por la calidad y normalización de sus productos (standards).

X El Gobierno de Frei impulsará una política industrial cuyos propósitos fundamentales serán: dar la más alta prioridad al fomento de las industrias de exportación para que se transformen en elementos básicos del comercio exterior; apoyar el desarrollo de las actuales y de nuevas industrias destinadas a abastecer mercado interno de productos industriales para servir a los demás sectores productivos, sustituir la importación de productos industriales, y hacer frente al aumento de demanda originada por el mejoramiento de nivel de vida; fomentar aquellas industrias capaces de absorber gran cantidad de mano de obra, para colaborar así a la solución del problema de la cesantía y la subocupación.

Dentro de esta línea de desarrollo industrial, se considerará la integración en el Mercado Común Latinoamericano, donde la industria nacional tiene grandes posibilidades. Se fomentarán, en consecuencia, aquellas industrias capaces de competir tanto en ese Mercado como en todo el ámbito internacional.

La política arancelaria tenderá a proteger aquella indus-

tria nacional cuyos costos justifiquen tal privilegio; a promover el desarrollo de las actuales y las nuevas industrias económicamente útiles para el desarrollo, y a correlacionar la política arancelaria con los propósitos de ALALC y, en el Mercado Común Latinoamericano.

En cuando al crédito, el Gobierno de Frei establecerá sistemas que aseguren a las industrias vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo, créditos de capitalización a largo plazo para la ampliación de las actuales y la formación de nuevas; créditos de mantención y de reparaciones a plazos medios; créditos de comercialización a corto plazo; créditos extraordinarios de exportación que permitan a nuestras industrias vender al exterior con pagos al contado, a los compradores en el exterior pagar a plazos adecuados, tal como lo establecen prácticamente todos los planes para el desarrollo.

El Gobierno de Frei establecerá una escala de prioridades para la mejor decisión de los inversionistas privados, para lo cual se estará constantemente estudiando:

- 1) Las demandas del mercado, tanto nacional, latinoamericano (ALALC), como mundial;
- 2) La existencia y disponibilidad de materias primas, de transportes, de energía, etc.
- 3) Los recursos humanos y su aprovechamiento, en sus aspectos obra de mano, técnico y empresariales;
- 4) La capacidad instalada y su factor de carga;

5) Las innovaciones técnicas, cuyos estudios y costos de proyectos superen la capacidad de nuestras industrias.

Se mantendrá una permanente información oficial sobre la marcha del Plan Económico Nacional y sobre las condiciones del Mercado. Todos los datos parciales estarán constantemente a disposición de los industriales, ya que se mantendrá una política abierta y una opinión pública informada. Como medida complementaria, se buscarán acuerdos internacionales que sistematicen y uniformen los estudios y las estadísticas en Latinoamérica.

Se creará una entidad superior de la industria que a su vez establecerá un Comité de Programación y Racionalización Industrial en el que tendrán representación, junto con los organismos del Estado, todos los elementos de la actividad industrial privada, tanto de los empresarios como de los trabajadores.

Se canalizará el ahorro popular hacia las actividades industriales mediante procedimientos sencillos, destinados a captar estos ahorros en instituciones que les den suficiente resguardo y recompensa.

Se establecerá un Banco Industrial de Fomento destinado a facilitar la instalación, desarrollo y ampliación de todas aquellas industrias que se consideren vitales dentro del plan de desarrollo económico nacional.

Es también esencial la capacitación tecnológica de los trabajadores industriales. Esto se llevará a cabo a través de

un sistema de becas industriales en los distintos campos en que esta capacitación es necesaria, creando un sistema de categorías industriales que garantice, a aquellos que ascienden dentro de las calificaciones consideradas, una mayor remuneración y una mayor estabilidad en su trabajo.

Es extraordinariamente alentadora la política industrial que surge de la visión de la economía que tiene Frei. A través de su desarrollo será posible crear una nueva mística que aliente la iniciativa y capacidad individuales de los empresarios, profesionales, técnicos y trabajadores. El estímulo dinámico a la economía, la coordinación de los sectores públicos y privados y la distribución equitativa de los resultados, deben llevar a Chile a una etapa de desarrollo acelerado destinado a elevar en forma extraordinaria el nivel de vida de los chilenos, especialmente el de sus clases más modestas.

Frei ha dicho que Chile, por sus reservas naturales, sus recursos de energía y su calidad humana, debe ser uno de los más importantes núcleos industriales de América Latina. Por eso la realización de este manifiesto destino industrial, constituirá una de las tareas básicas de su Gobierno.